

CERTIFICACIÓN RESULTADOS PROVISIONALES "ELECCIONES REGIONALES 2019"

CERTIFICACIÓN, aprobada el 08 de marzo de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 11 de marzo de 2019

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral de la República de Nicaragua, certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, el día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, que íntegra y literalmente dice:

ACUERDO

"Consejo Supremo Electoral. - Managua, ocho de marzo del año dos mil diecinueve.
Las cuatro de la tarde. –

Resultados Provisionales "Elecciones Regionales 2019"

El Consejo Supremo Electoral, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 173 de la Constitución Política de la República de Nicaragua; el artículo 10 de la Ley Electoral y de conformidad con los artículos 160 y 166 del mismo cuerpo de ley, acuerda, Primero:

Publicar los Resultados Provisionales de las Elecciones de Miembros de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur, verificadas el día tres de marzo del año dos mil diecinueve, así:

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES REGIONALES 2019

ACTAS DE SUMATORIA REGIONAL

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE (R.A.C.C.N.)

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES REGIONALES 2019

ACTAS DE SUMATORIA REGIONAL

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR (R.A.C.C.S.)

Segundo: La publicación contiene los resultados de las Actas Sumatorias por Circunscripción de cada Región, dictadas por los diferentes organismos electorales y totalizadas por esta instancia, sin ningún recurso pendiente de resolver.

Tercero: Sirva la presente publicación para que los Partidos y Alianzas de Partidos Políticos, hagan uso de sus derechos dentro del plazo establecido en la Ley Electoral Notifíquese y Publíquese.- (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado Vicepresidente; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Emmett Lang Salmerón, Magistrado; (f) Judith del Socorro Silva Jaén, Magistrada; (f) Norma Moreno Silva, Magistrada; (f) Luis Enrique Benavidez Romero, Magistrado.- Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones".-

Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado. - Managua ocho de marzo del año del dos mil diecinueve. (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.